



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 30
SERIE DE 1996-97

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, A CEDER EL USO LIBRE DE COSTO DE LAS FACILIDADES DEPORTIVAS DEL ESTADIO FRANCISCO MONTANER PARA LA CELEBRACION DE LAS XIV JUSTAS DE ATLETISMO DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: La Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico celebrará sus XIV Justas de Atletismo los días 23 y 24 de agosto de 1996 en el Estadio Francisco Montaner de Ponce, Puerto Rico, las cuales serán co-auspiciadas por el Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: Constituye un gran honor para nuestra ciudad el haber sido seleccionada nuevamente para la celebración de esta Justas;

POR CUANTO: La Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico es una institución sin fines de lucro a cargo del montaje, administración y realización de todo lo concerniente a la celebración de las Justas;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce desea colaborar con la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para que la celebración de estas Justas resulten del mayor esplendor y éxito posible;

POR CUANTO: Resulta de necesidad para la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el adquirir libre de costo las facilidades del Estadio Francisco Montaner de Ponce;

POR CUANTO: Las Justas habrán de generar actividades suplementarias y turísticas que representarán un gran impacto positivo y económico para Ponce y región Sur;

Law
[Signature]

POR CUANTO: La Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico habrá de asumir todos los costos que el montaje, celebración, acomodo, longística y desmontaje que las Justas requieran, así como los equipos, instalaciones, decoración y necesidades técnicas que éstas requieran;

POR CUANTO: La política pública del Municipio Autónomo de Ponce promueve los deportes y la actividad turística en nuestra ciudad como fuente de ingresos de nuestros comerciantes, hoteles y ciudadanos en general;

**POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce a ceder libre de costo el uso de las facilidades deportivas del Estadio Francisco Montaner durante los días 23 y 24 de agosto de 1996 para la celebración de las XIV Justas de Atletismo de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente sea firmada por el Honorable Alcalde de Ponce.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, Departamento de Hacienda, a la Oficina de la Contralor, a la Oficina de Finanzas del Municipio de Ponce, al Departamento de Recreación y Deportes del E.L.A. de Puerto Rico y a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio de Ponce.

**APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE
PONCE, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE
1996.**


GUILBERMO JIMENEZ MONROIG

SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL



LUIS A. (WITO) MORALES

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS
DEL MES DE AGOSTO DE 1996 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14
DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1996.**


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 30** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 1996 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. José R. Echevarría
Hon. Elba L. Figueroa
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Pedro Pacheco

Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. José A. Riera
Hon. José A. Rodríguez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns


Ausente Excusada:

Hon. Daisy Silvagnoli

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 12 de agosto de 1996, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de agosto de 1996 y éste la firmó el día miércoles, 14 de agosto de 1996.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 14 de agosto de 1996.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

W. J. M.
 nom